



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-33956152- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-33956152- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CONMIL S.R.L., CUIT N° 30661153330, Legajo N° 1.394 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que en el orden 26 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA CECILIA RUIZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.055.258, Matrícula Nacional N° 12.344, como Co-Directora Técnica de la firma CONMIL S.R.L., Legajo N°

1.394, con domicilio legal sito en la calle Uruguay N° 1.053, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Santiago del Estero N° 1.053, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-33956152- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga